

**PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y BANCOS CENTRALES
24 DE AGOSTO DE 2021**

Argentina: El gobierno otorga \$2.000 millones en asistencia y financiamiento para proyectos de capacitación para PyMEs

Portal oficial del Estado argentino, 17 de agosto de 2021

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-otorga-2000-millones-en-asistencia-y-financiamiento-para-proyectos-de>

Argentina: El Gobierno aprobó el financiamiento del BCIE para políticas sanitarias
Télam Agencia Nacional de Noticias, 20 de agosto de 2021

<https://www.telam.com.ar/notas/202108/565707-financiamiento-bcie-politicas-sanitarias.html>

Argentina: Crédito, incentivos fiscales y asistencia tecnológica, ejes de Plan Ganadero
Télam Agencia Nacional de Noticias, 18 de agosto de 2021

<https://www.telam.com.ar/notas/202108/565515-plan-ganadero-gobierno.html>

Argentina: El Estado multiplicó por 133 los recursos a pymes en 16 meses

Ámbito, 20 de agosto de 2021

<https://www.ambito.com/economia/pymes/el-estado-multiplico-133-los-recursos-16-meses-n5255949>

Bolivia: Créditos SiBolivia fortalecen a unidades productivas del área rural con más de Bs 34 millones

El Deber, 21 de agosto de 2021

https://eldeber.com.bo/economia/creditos-sibolivia-fortalecen-a-unidades-productivas-del-area-rural-con-mas-de-bs-34-millones_244044

Colombia: Habrá rebajas fiscales para empresas en insolvencia dentro de Colombia
Valora Analitik 20 de agosto de 2021

<https://www.valoraanalitik.com/2021/08/20/gobierno-rebajas-fiscales-empresas-insolvencia-colombia/>

Chile: Micro y pequeñas empresas afectadas por la emergencia sanitaria ya pueden solicitar el Bono Adicional IVA y el Bono para el pago de Cotizaciones

Estrategia, 20 de agosto de 2021

<http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/3099256/micro-pequenas-empresas-afectadas-emergencia-sanitaria-pueden-solicitar-bono-adicional-iva-bono-pago-cotizaciones>

España: Abierto el plazo para solicitar ayudas por 9 millones de euros para proyectos de I+D+i en el sector pesquero y acuícola

Página oficial del Gobierno de España, 17 de agosto de 2021

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2021/170821-subvenciones_sector_pesquero.aspx

México: SHCP anuncia nuevos Bonos de Desarrollo

El Financiero, 19 de agosto de 2021

<https://www.elfinanciero.com.mx/mercados/2021/08/19/shcp-anuncia-nuevos-bonos-de-desarrollo/>

México: Riesgos para PyME ante alza de tasa de interés, advierte Carstens

Semanario ZETA, 23 de agosto de 2021

<https://zetatijuana.com/2021/08/riesgos-para-pyme-ante-alza-de-tasa-de-interes-advier-te-carstens/>

México: La banca en México confía en la reactivación del crédito a finales de 2021

Expansión, 19 de agosto de 2021

<https://expansion.mx/economia/2021/08/19/banca-mexico-confia-reactivacion-credito-2021>

Panamá: Presidente Cortizo ordena proceder con el pago de \$6.9 millones en TMC a más de 34,000 beneficiarios

El Capital Financiero, 19 de agosto de 2021

<https://elcapitalfinanciero.com/presidente-cortizo-ordena-proceder-con-el-pago-de-6-9-millones-en-tmc-a-mas-de-34000-beneficiarios/>

Paraguay: Hacienda inyectará a la economía más de G. 107.000 millones hasta el viernes
Agencia de Información Paraguaya, 18 de agosto de 2021

<https://www.ip.gov.py/ip/hacienda-inyectara-a-la-economia-mas-de-g-107-000-millones-hasta-el-viernes/>

Paraguay: Estudio revela creciente participación de las mipymes en compras públicas del país

Agencia de Información Paraguaya, 18 de agosto de 2021

<https://www.ip.gov.py/ip/participacion-de-mipymes-en-compras-publicas-del-pais-muestra-variacion-anual-positiva/>

Perú: Ejecutivo entregará apoyo económico Yanapay Perú para reactivar economía de los hogares peruanos

El Peruano, 20 de agosto de 2021

<https://elperuano.pe/noticia/127295-ejecutivo-entregara-apoyo-economico-yanapay-peru-para-reactivar-economia-de-los-hogares-peruanos>

BANCOS CENTRALES 24 DE AGOSTO DE 2021

Cuenta regresiva para la COP26: ¿qué rol tendrán los bancos centrales?

Diario Responsable, 23 de agosto de 2021

<https://diarioresponsable.com/noticias/31692-cuenta-regresiva-para-la-cop26-que-rol-tendran-los-bancos-centrales>

¿Qué papel desempeñan los bancos centrales en el cumplimiento de los objetivos climáticos?

RankiaPro, 19 de agosto de 2021

<https://es.rankiapro.com/que-papel-desempenan-bancos-centrales-cumplimiento-objetivos-climaticos/>

Argentina: El Banco Central dispuso que en 60 días todas las cuentas comerciales deberán tener un código QR

Ámbito, 19 de agosto de 2021

<https://www.ambito.com/economia/banca-digital/el-banco-central-dispuso-que-60-dias-todas-las-cuentas-comerciales-deberan-tener-un-codigo-qr-n5255691>

El Salvador: { El Banco Central de El Salvador confirmó cómo se regulará el Bitcoin

Ámbito, 22 de agosto de 2021

<https://www.ambito.com/economia/bitcoin/el-banco-central-el-salvador-confirio-como-se-regulara-el-n5257658>

Estados Unidos: La Fed analiza reducir su política de compra de bonos y activos tóxicos

Ámbito, 19 de agosto de 2021

<https://www.ambito.com/economia/fed/la-analiza-reducir-su-politica-compra-bonos-y-activos-toxicos-n5255362>

Paraguay: El Banco Central incrementó la tasa de política monetaria a 1%

Agencia de Información Paraguaya, 24 de agosto de 2021

<https://www.ip.gov.py/ip/el-banco-central-incremento-la-tasa-de-politica-monetaria-a-1/>

- **ARGENTINA**

El gobierno otorga \$2.000 millones en asistencia y financiamiento para proyectos de capacitación para PyMEs

Portal oficial del Estado argentino, 17 de agosto de 2021

El Ministerio de Desarrollo Productivo anunció beneficios para municipios e Instituciones de apoyo a las Pymes, como Cámaras Empresarias, Parques industriales, Universidades públicas y Agencias de Desarrollo, en la Línea de Aportes No Reembolsables para el financiamiento de proyectos de capacitación estratégicos de impacto sectorial y/o regional. Las instituciones pueden financiar, desde actividades de capacitación hasta equipamiento informático, de laboratorio y software, necesarias para su dictado.

El programa, por un monto total de \$2.000 millones, está destinado al financiamiento de proyectos de capacitación estratégicos que tengan impacto sectorial o regional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) e instituciones de apoyo, y que generen nuevos puestos de trabajo, potencien las exportaciones y promuevan el desarrollo económico y social del país.

Esta línea de financiamiento en ANR para capacitaciones tiene como objetivo aumentar la innovación, productividad y competitividad de sectores productivos y cadenas de valor que tengan impacto territorial o regional. También busca generar capacidades en MiPyMEs y emprendimientos vinculados a ejes estratégicos de la reactivación productiva, tales como la transformación digital, la asociatividad, la eco innovación y la gestión ambiental, la calidad, el desarrollo de competencias exportadoras, el diseño y la innovación, las metodologías de incremento de productividad mediante tecnologías de gestión y el gerenciamiento con enfoque de género.

Las propuestas deben ser presentadas a través de instituciones de apoyo que trabajen con el entramado MiPyME, como las organizaciones privadas sin fines de lucro o de representación público-privada encargadas de la promoción del desarrollo MiPyME en una región o localidad; los parques industriales públicos, privados o mixtos; los municipios y las universidades públicas, sus cooperadoras o fundaciones.

Los beneficios de financiamiento para las instituciones y municipios son para cubrir actividades de capacitación para MiPyMes y emprendedores de su localidad, actividades de capacitación para los equipos técnicos, honorarios de consultoría para la elaboración de nuevos contenidos de formación o la producción de información acerca del entramado productivo del distrito, el diseño de contenidos audiovisuales y gráficos de soporte a las capacitaciones y de difusión. Al mismo tiempo se puede financiar equipamiento informático, de laboratorio y software para la institución o municipio, y honorarios por la formulación y coordinación del proyecto.

La convocatoria de la Agencia Nacional de Capacitación PyME estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el cupo y tiene dos modalidades de asistencia en aportes no reembolsables (ANR). Por una parte, otorga ANR de hasta \$7.000.000 para financiar hasta el 90% de proyectos estratégicos de capacitación a MiPyMEs, emprendedores y emprendedoras, y cooperativas. A su vez, financia el 100% de proyectos por hasta \$14.000.000 presentados por consorcios de capacitación de instituciones intermedias constituidos para impulsar el desarrollo regional.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-otorga-2000-millones-en-asistencia-y-financiamiento-para-proyectos-de>

El Gobierno aprobó el financiamiento del BCIE para políticas sanitarias

Télam Agencia Nacional de Noticias, 20 de agosto de 2021

El crédito de 50 millones de dólares estará destinado a financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento de Infraestructura en Salud para Unidades Penitenciarias y Unidades Sanitarias de Frontera.

El Gobierno aprobó el Modelo de Contrato de Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$ 50 millones, destinado a financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento de Infraestructura en Salud para Unidades Penitenciarias y Unidades Sanitarias de Frontera, a través del decreto 536/2021 publicado este viernes en el Boletín Oficial.

El plazo del préstamo es de hasta 20 años, incluyendo hasta cinco de período de gracia para el pago del capital, y pagará una tasa de interés que estará integrada por la Tasa Libor a seis meses, actualmente en 0,327% anual, revisable y ajustable semestralmente, más un margen establecido por el BCIE que actualmente es de 175 puntos básicos, revisable trimestralmente.

El objetivo general del Programa es contribuir a la capacidad de atención pública de salud, a partir de la mejora de infraestructura sanitaria en complejos penitenciarios y unidades de frontera, considerando la perspectiva de género.

El mismo se estructura en cinco componentes, que son infraestructura y equipamiento sanitario; administración; supervisión y auditoría; imprevistos y escalamientos y comisión de seguimiento BCIE.

La ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento serán llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas.

<https://www.telam.com.ar/notas/202108/565707-financiamiento-bcie-politicas-sanitarias.html>

Crédito, incentivos fiscales y asistencia tecnológica, ejes de Plan Ganadero

Télam Agencia Nacional de Noticias, 18 de agosto de 2021

Con el objetivo impulsar la producción de carne vacuna y ordenar la relación entre el mercado interno y externo, el Gobierno nacional presentó la propuesta a los referentes del Consejo Agroindustrial Argentino (CAA).

El Gobierno nacional presentó a los principales referentes del Consejo Agroindustrial Argentino (CAA) un borrador consolidado del Plan Ganadero que planea impulsar para incrementar la producción de carne vacuna y ordenar la relación entre mercado interno y externo con incentivos fiscales, crediticios y productivos.

Esta iniciativa fue anunciada en las últimas semanas de junio pasado por los ministros de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas; y de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Basterra; de manera conjunta con la decisión de liberar de manera parcial las exportaciones de carne vacuna, que fueron suspendidas a principios de ese mes por el fuerte aumento en los precios del mercado interno.

La finalidad del Plan Ganadero, considerado como "una propuesta federal para el desarrollo de la ganadería bovina", ya que cuenta con aportes formulados por provincias productoras y del sector privado, es aumentar el stock bovino y, por ende, la producción de carne, para asegurar el abastecimiento local y externo.

En palabras del mismo Kulfas, "la intención es pasar de una producción de tres a cinco millones de toneladas de carne".

Al argumentar la necesidad de un nuevo plan, desde Gobierno sostiene que el rodeo nacional y la producción de carne se encuentra estancada.

"Durante los últimos 50 años, Argentina sostiene un stock aproximado de 55 millones de cabezas, destina a faena aproximadamente 14 millones de cabezas y produce 3 millones de toneladas de carne vacuna medida en equivalente a res con hueso", sostiene el borrador del Plan Ganadero al que pudo acceder Télam.

Así, los lineamientos estratégicos propuestos "prevén generar un incremento de la producción y de la productividad sostenible en el tiempo, mediante la mejora de las condiciones de acceso al capital de trabajo y de inversión predial, incentivos adecuados para movilizar al sector y la facilitación al acceso a inversiones en tecnologías e innovaciones sustentables".

"Para ello, se proponen un conjunto de instrumentos financieros, incentivos fiscales, asistencia tecnológica, cambios en la comercialización, entre otros, destinados a fomentar el incremento de la eficiencia del stock ganadero", agrega el plan ganadero oficial.

De la misma manera, la estrategia "tiene como punto de partida la construcción de una visión federal sobre el sector con el objetivo de ordenar la relación entre mercado interno y externo, atendiendo las particularidades de cada región para el desarrollo de la ganadería bovina".

Bajo estos parámetros y, si bien todavía faltan resolver algunos detalles, en especial los referidos al tema financiamiento, Kulfas entregó el borrador en los últimos días de la semana pasada al vocero del CAA, José Martins, y al presidente de la Cámara de la Industria Aceitera (Ciara), Gustavo Idígoras.

Los puntos más destacados

Los principales lineamientos del plan se agrupan en ocho objetivos específicos: el incremento de la producción y de la productividad de la cadena de valor de carne bovina; aumento del Agregado de Valor en origen; el desarrollo de infraestructura rural comunitaria; la incorporación de tecnologías e innovación en los procesos de producción; y el fortalecimiento de la cadena bovina para la adaptación y mitigación de riesgos climáticos.

También buscará una mejora de la comercialización de la producción bovina; medidas fiscales para promover inversiones sectoriales; y la promoción del desarrollo para el acceso a nuevos mercados.

En lo que respecta a los objetivos para lograr un aumento en la producción "se proponen un conjunto de instrumentos financieros, incentivos fiscales, asistencia tecnológica y técnica al productor, entre otros, destinadas a fomentar el incremento de la eficiencia del stock ganadero".

A partir de la implementación de diferentes medidas se buscará lograr un incremento de la implantación de pasturas, verdes y forrajes conservados; la implementación de biotecnología reproductivas; la adquisición de semovientes; la implementación de prácticas sanitarias de prevención y control de enfermedades; la mejora de la

infraestructura básica para el manejo de rodeo; estímulo al incremento de peso de faena; y la asistencia técnica y capacitación para la gestión del establecimiento pecuario.

Otro de los puntos relevantes del plan trata las medidas fiscales para promover inversiones sectoriales, entre las cuales se haría una modificación de la valuación fiscal de la hacienda al cierre del ejercicio, una amortización acelerada; crédito fiscal para la compra de insumos; y la devolución del IVA de inversiones con condiciones especiales.

Por último, otro punto clave radica en el cambio en el sistema de comercialización.

"El 75% de la venta minorista de carne se realiza en carnicerías, mientras que la distribución de la faena se hace en un 60% en medias reses. A partir de 2022 se implementará el troceo de la res en piezas que no podrán exceder los 32 kilos como paso necesario hacia una distribución por cortes a las carnicerías, en vistas de mejorar la transparencia, optimizar los cortes y mejorar la protección para trabajadores y consumidores", sostiene el escrito.

<https://www.telam.com.ar/notas/202108/565515-plan-ganadero-gobierno.html>

El Estado multiplicó por 133 los recursos a pymes en 16 meses

Ámbito, 20 de agosto de 2021

Carlos Lamiral

Se trata de los recursos del fondo de garantías FoGar, dijo el secretario Pyme. Bancos preparan asistencia a empresas con "balances golpeados" por la crisis. Las SGR saldrán al mercado con "avales sindicados".

El secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Guillermo Merediz, tiene sobre su escritorio una pantalla en la cual sigue casi en tiempo real la cantidad de créditos que viene otorgando la cartera de Desarrollo Productivo para las pymes. El último dato que vio fue el de 658.712. El funcionario brindó ese detalle al participar del Primer Encuentro para Empresas Argentinas organizado por la SGR Garantizar y la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) en el marco de la celebración del Día del Empresario y Empresaria Nacional. A la reunión asistieron además el titular de Garantizar, Gabriel González; el de ABAPPRA, Marcelo Mazzón; el vicepresidente del Banco Nación, Matías Tombolini; la miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Industrial Argentina (UIA), Agustina Schcolnik, y la presidenta de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA-JOVEN), Marcela Rauzi.

Merediz precisó que el Gobierno puso en marcha una política de crédito de 31 líneas por \$230.000 millones. Entre ellos figuran los recursos del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) destinados a asistir a las pymes. El funcionario dijo que los préstamos "se multiplicaron por 133" en 16 meses. "En 2019 el FoGar contaba con 1.662 créditos y el número de ayer (por el miércoles) era 658.712", aseguró. "La pandemia nos deparó un escenario complejo para la planificación del largo plazo y de cortísimo plazo. Hay un contexto complejo del mundo, en el que la Argentina está pudiendo transitar una situación que es muy heterogénea", afirmó.

El secretario Pyme indicó que "Argentina está recuperándose a partir de política industrial y de desarrollo productivo de mediano y largo plazo", y manifestó que "hay sectores que están produciendo por encima de 2019, como la industria automotriz y la vinculada a ella, la metalúrgica, la de línea blanca, la de maquinaria agrícola y la textil".

En tanto, desde el sector financiero anticiparon que se analizan nuevas líneas de asistencia para pequeñas y medianas empresas que luego de la crisis generada por la

pandemia, llegan hasta los bancos con sus balances “golpeados”. En tal sentido, Mazzón, director de ABAPPRA, advirtió que “hay pymes muy endeudadas, con números que no la hacen apetecible para un banco”. Según explicó el directivo, la idea es usar las posibilidades que les dan las regulaciones del Banco Central para idear nuevas líneas para atender esos casos. Mencionó herramientas como Fondos de Inversión Directos, Fideicomisos, Factoring Leasing, Warrants y Retroleasing, entre otras opciones a desarrollar en el mercado

“El año pasado hubo una asistencia anticíclica o contracíclica por parte de los bancos, para que nuestros sectores productivos, la fuerza laboral y la capacidad de crear valor de la estructura productiva puedan mantenerse y salir rápidamente de la emergencia”, explicó.

Al respecto, remarcó que, a partir de las herramientas del sector público combinadas con el privado, “el financiamiento productivo se orientó a asistir a las pymes en tiempo, forma, montos y moneda, de acuerdo a su necesidad, contemplando cómo hace una empresa para defenderse con sus propios activos y conseguir crédito con sus flujos de fondos”.

Por su parte, Tombolini, dijo que “luego de una política de mitigación el año pasado, ahora hay políticas para la recomposición del capital de las pymes y para proyectos de inversión”. El funcionario precisó que “el Banco tuvo un rol en la pandemia de mitigación de casi \$320.000 millones que se inyectaron en créditos el año pasado”, y remarcó que el BNA tuvo la responsabilidad de “asistir a las empresas en el momento en que sucedió el paro cardíaco que tuvo la economía el 20 de marzo del año pasado”. “El Nación es un banco que es referente porque indica y va balizando el camino del desarrollo económico en la Argentina”, afirmó.

González, por su lado, confirmó que las 45 sociedades de garantías recíprocas que operan en el mercado local trabajan en una nueva modalidad para poder llegar con asistencia a proyectos de mayor envergadura que debido a las regulaciones no pueden ser atendidos por una sola firma. Se trata de Avaes Sindicados, que implicarán dividir el riesgo entre las SGR en caso de proyectos de inversión importantes de empresas más grandes del segmento. El titular de Garantizar afirmó que “la mayoría de las pymes está actualmente con niveles de producción superiores a 2019”. “Veníamos de cuatro años de gobierno donde las pymes no podían tener acceso al financiamiento, con tasas de 75% y 25.000 pymes cerradas”, precisó González, quien señaló que “hubo que ayudar a las pymes a rearmarse, a pagar sueldos, a reconvertirse”. Según precisó, la SGR más importante del mercado asistía a 4.500 pymes por año durante el anterior gobierno, y en 2020 asistió a 11.500 por \$54.000 millones”.

“El Gobierno acompañó con sus política como el ATP y el REPRO después, con el pago de sueldos para no cortar la cadena de pagos y con la prórroga de vencimientos de las cuotas de la moratoria impositiva, que alivió el peso de la carga que debieron soportar las pymes”, afirmó el titular de Garantizar.

Por su lado, Schcolnik planteó que la crisis de la pandemia obligó a los empresarios a una rápida adaptación a nuevas formas de encarar negocios. “El empresario tiene una virtud y es que se adapta rápidamente. Tenemos capacidad de innovación. En mi sector, que es de papel para envases, el ecommerce nos ayudó a incrementar nuestra producción”, señaló. Y destacó la rapidez de los cambios en la gestión que se está produciendo de la mano de nuevas tecnologías. “Nuestra cobranza ahora es 40% con E-Cheq y sigue creciendo”, destacó.

Del mismo modo, Rauzi describió los cambios vertiginosos que produjo la crisis sanitaria en las empresas industriales. “Cambió la forma de hacer negocios con la virtualidad. En las empresas sabemos que hay un mercado electrónico. Estamos migrando”, explicó la dirigente metalúrgica.

<https://www.ambito.com/economia/pymes/el-estado-multiplico-133-los-recursos-16-meses-n5255949>

- **BOLIVIA**

Créditos SiBolivia fortalecen a unidades productivas del área rural con más de Bs 34 millones

El Deber, 21 de agosto de 2021

Se desembolsaron montos de acuerdo con clasificación de género (destinado a la actividad agropecuaria) de Bs 7,1 millones para mujeres y Bs 22 millones para varones

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) informó este viernes que el Gobierno Nacional, a través de los créditos SiBolivia, hasta el 31 de julio de este año, efectivizó el apoyo financiero a 64 unidades productivas de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector agropecuario, caza, silvicultura y pesca, con un desembolso mayor a los Bs 34 millones.

De acuerdo con información proporcionada por el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa (VMPE) y difundida por el MDRyT, en la actividad económica referida a la agricultura y la ganadería, se viabilizaron créditos por Bs 9,2 millones en el departamento La Paz; en Santa Cruz por Bs 6,2 millones; en Cochabamba por Bs 7,3 millones; y en Chuquisaca por Bs 3,8 millones.

El informe acota que también fueron destinados Bs 4,7 millones para productores agropecuarios del departamento de Tarija; Bs 260.000 para Oruro; y Bs 420.000 en Potosí.

“De acuerdo con información sistematizada por el VMPE, se desembolsaron montos de acuerdo a clasificación de género (destinado a la actividad agropecuaria) de Bs 7,1 millones para mujeres y Bs 22 millones para varones; además de Bs 3 millones para personas jurídicas a través del Banco Unión y del Banco de Desarrollo Productivo (BDP)”, señala el informe emitido por el MDRyT.

La cartera de créditos desembolsada por actividades económicas muestra que en la categoría de agricultura y ganadería predominan, en número de operaciones crediticias, las actividades de cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo (23,69%), cultivo de frutas de pepita (11,22%), y cultivo de plantas para bebidas y estimulantes (9,72%), concentrando el 44,63% del número de desembolsos de esa categoría.

“Hay un crédito para el hermano productor, para sustituir las importaciones (...) éste tiene derecho a sacar un crédito a través del Banco Unión o el BDP al 0,5% de interés, ahí se tienen 700 millones de bolivianos para que le den uso”, mencionó sobre ese crédito el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.

El objetivo del crédito SiBolivia es promover la reactivación del sector productivo y agropecuario del país para la sustitución de importaciones, destinando gran parte de esos recursos a productores agrícolas y pecuarios, quienes necesitan capital de operación y de inversión para la generación de bienes de consumo de productos agropecuarios.

El SiBolivia es implementado a partir de la promulgación del Decreto Supremo 4424, modificado por el Decreto 4509, que en su artículo 2 expresa que “serán beneficiarios de los créditos otorgados por los Fideicomisos, las personas que cuenten con Número de Identificación Tributaria (NIT) activo del Régimen General, Régimen Tributario Simplificado o que pertenecen al Régimen Agropecuario Unificado (RAU)”.

https://eldeber.com.bo/economia/creditos-sibolivia-fortalecen-a-unidades-productivas-del-area-rural-con-mas-de-bs-34-millones_244044

- **COLOMBIA**

Habrá rebajas fiscales para empresas en insolvencia dentro de Colombia

Valora Analitik 20 de agosto de 2021

El Gobierno de Colombia dio las facultades a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) para que lleve a cabo rebajas de sanciones, intereses y capital para compañías en proceso de insolvencia con el fin de preservar la empresa y el empleo.

De esta manera se da luz verde para que dichas rebajas se den en el marco de sanciones, intereses y capital, sobre aquellas obligaciones por concepto de impuestos administrados por la entidad, a cargo de empresas que se vieron afectadas en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica.

El anuncio es importante si se tiene en cuenta que, las unidades productivas golpeadas por la pandemia podrán seguir garantizando liquidez para mantener puestos formales de trabajo. Vea más de macroeconomía acá

El director general de la Dian, Lisandro Junco, indicó sobre el anuncio que: “Indudablemente esta medida es un apoyo a estas empresas que se vieron obligadas a reorganizarse en la coyuntura por la pandemia de Covid y que, estando en un proceso de reorganización, pueden reactivarse, recuperarse y conservarse como fuentes generadoras de empleo.”

Recordó la institución que, para ser parte de estos beneficios, el contribuyente podrá presentar la solicitud de rebaja de intereses, sanciones y capital “ante el nominador del proceso concursal, sea la Superintendencia de Sociedades, Juez Civil del Circuito o ante las Cámaras de Comercio, a fin de que la Dian tenga conocimiento y acceso a la información que en tal sentido presente el deudor”.

<https://www.valoraanalitik.com/2021/08/20/gobierno-rebajas-fiscales-empresas-insolvencia-colombia/>

- **CHILE**

Micro y pequeñas empresas afectadas por la emergencia sanitaria ya pueden solicitar el Bono Adicional IVA y el Bono para el pago de Cotizaciones

Estrategia, 20 de agosto de 2021

El Servicio de Impuestos Internos (SII) informó que ya está disponible en sii.cl la plataforma para que las micro y pequeñas empresas que cumplan los requisitos puedan acceder a dos nuevos beneficios destinados a ayudarlos a enfrentar los efectos económicos derivados de la emergencia sanitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.354: el Bono Adicional IVA y el Bono para el Pago de Cotizaciones. Las solicitudes podrán realizarse desde el 18 de agosto al 18 de octubre de 2021.

Beneficios

El Bono Adicional IVA consiste en un aporte directo, no reembolsable, equivalente a tres veces el promedio mensual del monto de IVA declarado por la empresa en 2019; por lo tanto, para acceder, la empresa debe tener IVA declarado por ventas y servicios en dicho año. El beneficio tiene un tope de \$2 millones. En el caso de personas naturales y dueñas de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), con sexo registral femenino, el bono aumentará en un 20%.

Según lo establecido en la ley, para acceder al Bono Adicional IVA las Mypes deben:

- Tener inicio de actividad registrada antes del 31 de marzo de 2020.
- Tener ingresos anuales del giro en 2020 menores a \$726.758.250.
- Cumplir con los requisitos del Régimen ProPyme General o Transparente.
- Tener ingresos por ventas y servicios del giro en por lo menos dos meses en 2020 o 2021 (hasta el periodo tributario abril que se declara en mayo), o contar por lo menos con un trabajador contratado durante el año 2020.
- Las empresas que desempeñan actividades financieras o de seguros no están contempladas en la Ley como beneficiarias de este bono.

El Bono para el Pago de Cotizaciones, también ya disponible en la plataforma de sii.cl, y permite acceder a un monto equivalente a un mes de cotizaciones previsionales de los trabajadores. Este bono corresponderá al monto mayor de cotizaciones que haya declarado en enero, febrero o marzo de 2021, o del último mes en que se registren cotizaciones declaradas y no pagadas.

Para acceder, las Mypes deben:

- Tener inicio de actividad antes del 31 de marzo de 2020.
- Tener hasta 49 trabajadores contratados al 31 de marzo de 2021.
- Los trabajadores estuvieron con contrato suspendido en algún periodo antes del 31 de marzo de 2021 y recibieron un pago de la AFC.
- Cumplir con los requisitos del Régimen ProPyme General o Transparente.
- Tener ingresos por ventas y servicios del giro en por lo menos dos meses en 2020 o 2021 (hasta el periodo tributario abril que se declara en mayo), o contar por lo menos con un trabajador contratado durante el año 2020.
- Las empresas que desempeñan actividades financieras o de seguros no están contempladas en la Ley como beneficiarias de este bono.

Cómo solicitar estos beneficios

Para solicitar uno o ambos beneficios en sii.cl, las Mypes no deben incorporar ningún antecedente, ya que el mismo sistema les informará si cumplen o no con los requisitos y a qué monto pueden acceder en cada caso.

Es importante recordar que, si la empresa tenía deudas de cotizaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021, y obtuvo el Bono Alivio, debe haber destinado al menos el 30% de dicho bono al pago de estas obligaciones, o el monto que corresponda si la deuda era menor.

Para verificar el cumplimiento de este último requisito, las instituciones correspondientes, es decir, la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Seguridad Social, Instituto de Previsión Social, y la Administradora de Fondos de

Pensión, deberán entregar la información de los pagos realizados por los contribuyentes que mantenían deudas vigentes al Servicio.

<http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/3099256/micro-pequenas-empresas-afectadas-emergencia-sanitaria-pueden-solicitar-bono-adicional-iva-bono-pago-cotizaciones>

- **ESPAÑA**

Abierto el plazo para solicitar ayudas por 9 millones de euros para proyectos de I+D+i en el sector pesquero y acuícola

Página oficial del Gobierno de España, 17 de agosto de 2021

Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado las bases reguladoras y la convocatoria de 2021 de las subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y acuícola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, un extracto del Real Decreto que establece las bases reguladoras y la convocatoria de 2021 de las subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y acuícola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Estas subvenciones cuentan con una dotación presupuestaria de 9 millones de euros, de los que 1 millón corresponden a 2021, 4 millones a 2022 y 4 millones a 2023, con la posibilidad de realizar pagos anticipados durante los dos primeros años.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las siguientes entidades: a) Las corporaciones de derecho público y las entidades asociativas, ambas de ámbito nacional, que, exclusiva o parcialmente, representen al sector extractivo, al de la acuicultura, al transformador o al comercializador-distribuidor de los productos pesqueros y de la acuicultura; y b), los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado recogidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incluyendo los centros nacionales integrantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; las universidades públicas; las entidades públicas instrumentales del sector público autonómico que desarrollen actividades de I+D+i; los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal inscritos en el registro de centros regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.

Antes de presentar su solicitud, las entidades que opten a las subvenciones deberán constituirse en agrupaciones compuestas por, al menos, una entidad de cada una de las descritas anteriormente en los apartados a) y b), de tal forma que sólo la agrupación resultante de la unión de dos o más entidades podrá concurrir a las ayudas.

Los proyectos de inversión y reforma en materia de I+D+i tendrán que estar relacionados con una de las áreas y, dentro de ellas, con una o varias de las acciones prioritarias y líneas subvencionables establecidas, con las que se da cobertura a los principales retos de I+D+i en cada eslabón de la cadena de producción y comercialización pesquera y acuícola, así como a aspectos transversales, como la economía circular.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones es de un mes desde la publicación del extracto en el BOE.

Con la publicación de estas subvenciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación da respuesta a los compromisos adquiridos para el Componente 3 (Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Concretamente en lo que se refiere a la Inversión 8 (Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola).

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2021/170821-subvenciones_sector_pesquero.aspx

- **MÉXICO**

SHCP anuncia nuevos Bonos de Desarrollo

El Financiero, 19 de agosto de 2021

Felipe Gazcón

Los nuevos instrumentos sustituirán de las subastas primarias a los Bonos D en el último trimestre del año y pagará intereses en base a la TIIE a plazo de un día.

La Secretaría de Hacienda anunció la creación de los 'Bonos F', un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal, con un pago de cupón referenciado a la tasa de referencia TIIE de Fondeo a un día hábil, con el propósito de cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal al menor costo y riesgo posible.

Advirtió que la emisión se realiza en estricto cumplimiento del techo de endeudamiento anual aprobado por el Congreso de la Unión y busca ser un instrumento de deuda a utilizar en las operaciones de mercado abierto de largo plazo del Banco de México.

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, explicó que el nuevo instrumento será parte del portafolio que ofrecerán a los inversionistas en el mercado local y formará parte de las opciones de inversión de Cetes directo.

Este instrumento sustituirá a los actuales Bonos D a partir de la primera subasta del cuarto trimestre del 2021.

Reafirma calificación

Por otra parte, la calificadora japonesa Rating and Invest Information (R&I) ratificó la nota crediticia de México en 'BBB+' y mantuvo la perspectiva negativa.

Señaló que la decisión obedece a la postura fiscal que adoptó la actual administración, pues se mantuvo estable la relación de deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

"El deterioro del balance fiscal en 2020 fue leve en comparación con otros países, y se espera que la deuda pública disminuya como porcentaje del PIB a partir de 2021", señaló la agencia.

No obstante, indicó que preocupan las decisiones gubernamentales que puedan obstaculizar el ingreso de empresas al país.

Apuntó que el cambio de la política energética de la administración del presidente López Obrador con respecto a la administración anterior ha aumentado la incertidumbre sobre la inversión privada.

“Esto puede afectar negativamente a la confianza de los inversores, limitar el crecimiento económico pospandémico y aumentar la carga fiscal”, apuntó en su reporte.

<https://www.elfinanciero.com.mx/mercados/2021/08/19/shcp-anuncia-nuevos-bonos-de-desarrollo/>

Riesgos para PyME ante alza de tasa de interés, advierte Carstens **Semanario ZETA, 23 de agosto de 2021**

La crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus generará insolvencias en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), las cuales requerirán más deuda al finalizar los apoyos gubernamentales que se dieron en diversos países, previó el director general del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), Agustín Carstens.

“Las políticas de apoyo a las moratorias de la deuda, las garantías de la deuda y las bajas tasas de interés eran importantes para ayudar a las empresas a sobrellevar la tormenta; sin embargo, se han desacelerado y ha aumentado el apalancamiento y el endeudamiento de las empresas”, sostuvo el ex gobernador del Banco de México (Banxico).

Con la pandemia se ha suscitado el alza de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, sobre todo de economías emergentes, como la mexicana, por lo que se corre el riesgo de que las empresas no puedan pagar sus deudas.

Carstens consideró que, ante el incremento de los precios de insumos por la pandemia, los bancos centrales deberán identificar si estos son transitorios o generalizados. Otro reto será comunicar de forma “creíble” a la sociedad para “mantener sus expectativas de inflación ancladas”.

Recientemente, la Junta de Gobierno del Banxico decidió elevar 25 puntos base de la tasa de interés de referencia de un día, para ubicarla en 4.50 por ciento, debido al incremento de la inflación general (5.81%) y subyacente (4.66%) en julio pasado.

El reporte Indicadores Básicos de Créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas, indica que, al primer trimestre de 2021, la tasa de interés de los créditos a PyME se ubicó en 11.1%. Esto significó 2.3 puntos porcentuales menos que el año previo.

Por tamaño, las microempresas tuvieron una tasa promedio de 11.7%, la pequeña 11.5% y la mediana 9.5%. Scotiabank, Base y Mifel, fueron las instituciones financieras que otorgaron las tasas más bajas; sin embargo, BBVA, Banregio y Banorte concentraron 51.9% del total.

En el lapso referido, la cartera estuvo compuesta por 116.1 mil créditos con un saldo total de 142.5 mil millones de pesos.

<https://zetatijuana.com/2021/08/riesgos-para-pyme-ante-alza-de-tasa-de-interes-advier-carstens/>

La banca en México confía en la reactivación del crédito a finales de 2021 **Expansión, 19 de agosto de 2021**

Luz Elena Marcos Méndez

La Asociación de Bancos de México espera que la reactivación de la economía termine con la mala racha del crédito, aunque advierte que es necesario el apoyo del gobierno.

Lo peor de la crisis de la colocación de crédito bancario en México llegó a su fin, o al menos eso es lo que esperan las instituciones financieras que operan en país, las cuales estiman un repunte en los financiamientos en los últimos tres meses del 2021, acompañados de la reactivación económica.

En febrero del año pasado, es decir antes de la pandemia del coronavirus, la banca tenía una cartera crediticia de 5.14 billones de pesos (bdp), cifra que se redujo a 5.02 bdp al cierre del primer semestre del 2021, señalan datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En diciembre pasado la cifra era de 4.97 bdp.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el PIB nacional tenga un repunte de 6.3%, cifra mayor al 5% esperado a inicios de año.

"Aún No hemos visto niveles de recuperación porque se asocia al desfase del crecimiento económico y la demanda de crédito de los usuarios. Históricamente hemos encontrado que hay un desfase de alrededor de nueve meses entre una recuperación de la economía y una recuperación del crédito", dijo Daniel Becker, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM).

El líder de los banqueros destacó "el esfuerzo importante" que hacen para atender a las pequeñas y medianas empresas que se vieron afectadas en la pandemia.

Los últimos datos del Inegi señalan que en 2020 se perdieron 1.1 millones de estos negocios y la ABM reconoció que hay un reclamo de las pymes por créditos, por lo que están analizando cómo se pueden hacer alianzas con la banca de desarrollo y la Secretaría de Economía.

"Quiero ser muy enfático: la banca no otorgará créditos que no sean recuperables porque una de las responsabilidades más importantes que tenemos es movilizar el ahorro de todos los mexicanos; desafortunadamente hay segmentos que se vieron seriamente afectados, estamos tratando de encontrar las mejores formulas y alternativas", dijo Becker.

El líder de la Asociación de Banqueros destacó que por las condiciones actuales del mercado, estas empresas tienen una evaluación de riesgos mayor que se ve reflejado en las tasas que reciben.

"Es importante mencionar que la tasa para las pequeñas y medianas empresas ha ido disminuyendo; ¿hay oportunidad de mejorar? Claro, pero también es importante mencionar que hay una relación entre riesgo y rendimiento, y conforme las cosas se vean un poco más claras en el horizonte es muy probable que también veamos un descenso en las tasas activas para este segmento de la economía", añadió.

<https://expansion.mx/economia/2021/08/19/banca-mexico-confia-reactivacion-credito-2021>

- **PANAMÁ**

Presidente Cortizo ordena proceder con el pago de \$6.9 millones en TMC a más de 34,000 beneficiarios

El Capital Financiero, 19 de agosto de 2021

El presidente de la República, Laurentino Cortizo, instruyó al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), a realizar el pago de la tercera Transferencia Monetaria Condicionada

(TMC) del año desde el próximo lunes 23 al 27 de agosto a 34,166 personas, que residen en áreas de difícil acceso.

Los pagos de los diferentes programas responden a la política de protección social que ejecuta el Gobierno Nacional, a favor de las poblaciones más vulnerables.

En este periodo se desembolsará \$6.9 millones, cifra que impactará a corregimientos del Plan Colmena ubicados en las Comarcas y las provincias de Bocas del Toro, Veraguas y Darién que presentan altos índices de pobreza multidimensional.

La ministra del Mides, María Inés Castillo, manifestó que estas transferencias representan una inyección económica importante que permitirá a las familias en estado de pobreza extrema adquirir productos de primera necesidad como alimentos, medicamentos y productos de limpieza.

Igualmente señaló que el presidente Cortizo está comprometido en fortalecer y robustecer los programas de transferencias que están brindando protección social a miles de panameños (as) durante la emergencia sanitaria.

Ante la obligatoriedad de los beneficiarios de presentar la tarjeta de vacunación para recibir su transferencia, la titular del Mides, recordó que esté requisito siempre se ha solicitado para aplicar a los programas.

Los pagos siempre han estado condicionados a la salud, educación, entre otros.

En este sentido, anotó que la Resolución No. 347 del 1 de julio de 2021, publicada el pasado 5 de agosto, establece que los lugares donde el Ministerio de Salud haya realizado giras de vacunación contra el virus de la Influenza y/o de coronavirus (COVID-19), los beneficiarios deben presentar la respectiva tarjeta que evidencie que en efecto han sido inmunizados contra estas enfermedades, de acuerdo con los barridos realizados en las jornadas de vacunación.

La ministra Castillo reiteró el compromiso que tiene el Mides de seguir fortaleciendo estos programas de transferencias con acciones articuladas con otras ofertas de protección social, para que simplifique el impacto en beneficio de las personas que más lo necesiten.

Igualmente reiteró que este tercer pago en las áreas de difícil acceso se realizará cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, tal y como se han estado realizando a raíz de la pandemia.

<https://elcapitalfinanciero.com/presidente-cortizo-ordena-proceder-con-el-pago-de-6-9-millones-en-tmc-a-mas-de-34000-beneficiarios/>

- **PARAGUAY**

Hacienda inyectará a la economía más de G. 107.000 millones hasta el viernes

Agencia de Información Paraguaya, 18 de agosto de 2021

Asunción, Agencia IP. - El Ministerio de Hacienda inyectará a la economía un total aproximado de 107.200 millones de guaraníes, a través de pagos a empresas proveedoras del Estado desde hoy miércoles 18 hasta este viernes 20 de agosto.

Las transferencias se realizarán conforme al calendario respectivo elaborado por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), informó la cartera Fiscal.

Para este efecto, la DGTP procesará las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STRs), ejercicio fiscal 2021, correspondientes a compromisos con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, es decir, provenientes de los impuestos.

Serán procesadas la totalidad de las STRs ingresadas en junio de 2021, en tanto que las STRs ingresadas en julio de 2021 serán abonadas por hasta 2.000 millones de guaraníes y las ingresadas en la primera quincena de agosto de 2021 por hasta 100 millones guaraníes.

De esta forma, cabe resaltar que la Dirección General del Tesoro Público realiza el proceso de transferencias de manera sostenida, conforme a la fecha presentación de las STRs ingresadas por las instituciones públicas y los respectivos montos.

Estos pagos corresponden fundamentalmente a compromisos asumidos por las distintas dependencias del Estado por la provisión de servicios básicos, medicamentos, productos alimenticios, combustibles y lubricantes, entre otros.

<https://www.ip.gov.py/ip/hacienda-inyectara-a-la-economia-mas-de-g-107-000-millones-hasta-el-viernes/>

Estudio revela creciente participación de las mipymes en compras públicas del país Agencia de Información Paraguaya, 18 de agosto de 2021

Asunción, Agencia IP. - El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) presentó este miércoles el primer documento sobre la participación de las mipymes en las compras públicas del país, el cual indica una variación anual en general positiva en el periodo 2017-2019, y una disminución en 2020, debido al impacto del covid-19.

El material denominado “Estudio sobre participación de las Mipymes en las compras públicas del Paraguay, periodo 2017-2020” fue presentado esta mañana por el ministro del MIC, Luis Castiglioni, junto al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Pablo Seitz.

El documento contiene revelaciones referentes a la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado paraguayo con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Además, aborda la relevancia del sector público como un importante agente económico, con implicaciones de tipo económico, social y ambiental.

El estudio realizado indica que en el periodo 2017 al 2020 el Estado paraguayo adquirió bienes y servicios por un monto total de 13.680 millones de dólares. El comportamiento de las compras públicas en el periodo muestra una variación anual en general positiva en el periodo 2017-2019, y una disminución en 2020, debido al impacto de la covid-19 en la actividad económica del país.

El promedio anual de compras públicas fue de 3.420 millones de dólares, adjudicado en promedio a 3.540 empresas, de las cuales 1.045 son mipymes, que corresponde al 29,5 por ciento del total de empresas adjudicadas.

De ellas, el 20 por ciento son microempresas, el 50 por ciento pequeñas y el 30 por ciento medianas. En su conjunto, emplean en promedio a 5.040 personas al año.

Este porcentaje de participación de las mipymes en las compras públicas se reduce significativamente al considerar los montos adjudicados. Teniendo en cuenta los

promedios anuales, del monto total, 3.420 millones de dólares, las mipymes recibieron 305,85 millones de dólares, correspondiente al 8,9 por ciento.

De ellas, las más beneficiadas son las empresas medianas, que recibieron en torno al 45 por ciento del monto total adjudicado a mipymes, seguidas por las pequeñas, que es 38 por ciento. Así, si bien las empresas medianas representan el 30 por ciento sobre el total de empresas adjudicadas con contratos de compras públicas, el monto adjudicado supera el 45 por ciento del total.

Procesos de licitación

Las mipymes fueron adjudicadas principalmente a través de procesos de Licitación Pública Nacional, el 56,9 por ciento del monto total, considerando los datos acumulados 2017-2020, y en menor medida a través de Concurso de Ofertas, que es el 13,4 por ciento, Licitación Pública Internacional, 10,7 por ciento o Contratación Directa, 9,9 por ciento.

Estas cuatro modalidades de contratación representan el 90,9 por ciento del monto total adjudicado a mipymes. Por su parte, en el periodo 2017-2020, en la modalidad Acuerdo Nacional participaron ocho mipymes, que facturaron 5,42 millones de dólares. En el mismo periodo, en cuanto a datos acumulados, se registra que 309 mipymes fueron adjudicadas a través de subasta a la baja electrónica, 29,6 por ciento de las mipymes adjudicadas, por un total de 328,0 millones de dólares, 26,8 por ciento del monto total adjudicado a mipymes.

Respecto a la Tienda Virtual, en el periodo junio a diciembre 2020 participaron 28 mipymes, 50 por ciento del total de empresas participantes, que resultaron adjudicadas por un valor de 4,6 millones de dólares, 27 por ciento del total.

Entidades contratantes

Las principales entidades contratantes de las mipymes fueron el IPS, ANDE, MOPC, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior, cuyas compras sumaron el 51,1 por ciento del monto adjudicado a mipymes.

Sumadas otras cinco entidades concentraron el 60,9 por ciento del total adjudicado; 309 entidades representaron el 39,1 por ciento restante. Las municipalidades y gobernaciones aglutinaron el 20,4 por ciento del total de adjudicaciones realizadas a mipymes, 13,5 por ciento las municipalidades y 6,9 por ciento las gobernaciones.

Bienes y servicios adquiridos

Las adquisiciones a mipymes se centraron en diez categorías de bienes y servicios, que representan el 89 por ciento del total de las compras públicas realizadas a mipymes. De ellas, las más relevantes son las de Construcción, Limpieza, Equipos Médicos, Consultoría y Equipos de Computación.

Los Alimentos representaron únicamente el 3 por ciento de todas las adquisiciones públicas a mipymes, de donde se infiere que el margen para promover que las mipymes de las cadenas priorizadas por el programa Mipyme Compíte sean proveedoras del Estado es reducido, si bien hay oportunidades.

<https://www.ip.gov.py/ip/participacion-de-mipymes-en-compras-publicas-del-pais-muestra-variacion-anual-positiva/>

- **PERÚ**

Ejecutivo entregará apoyo económico Yanapay Perú para reactivar economía de los hogares peruanos

El Peruano, 20 de agosto de 2021

Jefe del Gabinete Guido Bellido explicó que ayuda constará de 350 soles, será individual y llegará a 13.5 millones de ciudadanos.

El Ejecutivo anunció que a partir de setiembre se hará entrega del apoyo económico individual denominado Yanapay Perú, que consta de 350 soles dirigidos a las personas que han visto afectados sus ingresos debido a la pandemia de la covid-19 en nuestro país.

El anuncio fue hecho por el jefe del gabinete ministerial, Guido Bellido, acompañado de la titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Dina Boluarte, y del ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke.

Se explicó que esta ayuda llegará a aproximadamente 13.5 millones de personas, que podrán reactivar de esta forma su economía familiar. El costo para el otorgamiento del subsidio monetario individual, así como los gastos de la operatividad entre otros aspectos, durante el año fiscal 2021, asciende a 5,145 millones de soles

“Para nosotros es una alegría inmensa poder cumplir aquello en lo que nos habíamos comprometido. Gracias al presidente Pedro Castillo, hoy contamos con este apoyo denominado Yanapay Perú. Yanapay quiere decir ‘ayuda’”, manifestó el primer ministro en la conferencia de anuncio de esta iniciativa.

Agregó que Yanapay Perú es un apoyo universal individualizado, que de alguna manera va a resarcir los momentos difíciles que, en estos momentos, en plena pandemia, atraviesa el país. “Este apoyo está orientado a nuestros hermanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema y va a tener una cobertura de más de 13.5 millones de peruanos”, expresó.

Dirigido a los más afectados

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Dina Boluarte, explicó que el apoyo económico Yanapay Perú será entregado de manera individual y está dirigido a las personas mayores de 18 años en condición de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Asimismo, está dirigido a los ciudadanos beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 u hogares con algún integrante que sea beneficiario del programa Contigo, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Las personas beneficiarias no deben pertenecer a hogares inscritos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), o en la planilla privada, exceptuándose a los pensionistas y a la modalidad formativa.

Boluarte mencionó que estos grupos serán beneficiarios siempre que sus hogares no cuenten con ingresos superiores a los S/ 3 000 mensuales. Además, sostuvo que, en el caso de las familias con una sola persona mayor de edad, pero con menores de edad a cargo, se recibirá la totalidad del Yanapay Perú, es decir, 700 soles.

Pago por grupos

Las autoridades informaron que la entrega de la ayuda Yanapay Perú se tiene prevista en cuatro grupos. El primero, está conformado por los usuarios los programas sociales Pensión 65, Juntos y Contigo. El segundo grupo está integrado por personas con cuentas bancarias, billeteras digitales y banca celular. En el tercer grupo se encuentran los beneficiarios que viven en zonas donde no hay oferta bancaria, mayores de 80 años y personas con discapacidad severa. El cuarto grupo lo conforman los ciudadanos que no poseen cuentas bancarias.

Para los cuatro grupos se tienen pensadas 10 modalidades de pago, con el fin de que todos tengan acceso al cobro. En cuanto al grupo 1, la ayuda se abonará en la cuenta de los usuarios de los programas sociales y también se incluye el pago a domicilio. En el grupo 2 se hará el abono en cuentas bancarias, abono en billeteras digitales, apertura de nuevas billeteras digitales, abono en cuenta DNI y abono en banca celular.

Con respecto al grupo 3, el pago en comunidades nativas se realizará con los carritos pagadores y el pago a domicilio a ciudadanos más vulnerables. Finalmente, para el grupo 4, se hará el pago en ventanilla del Banco de la Nación y a través de la ventanilla extendida.

Financiamiento

Por su parte, el ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke, indicó que con esta iniciativa se está respondiendo a una situación de necesidad de muchísimas familias peruanas que han sido golpeadas por la pérdida de empleo y el alza de los precios de algunos productos. Asimismo, dijo, es una ayuda que se adelanta ante la inminencia de una tercera ola de la COVID-19.

Asimismo, resaltó que la entrega del Yanapay Peru está plenamente justificada dentro del balance fiscal de este año y que va en la línea de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y de la propuesta del gobierno para que el Banco de la Nación se convierta en un pilar para dar servicios financieros a una gran cantidad de peruanos, en el marco del proceso de inclusión financiera.

<https://elperuano.pe/noticia/127295-ejecutivo-entregara-apoyo-economico-yanapay-peru-para-reactivar-economia-de-los-hogares-peruanos>

BANCOS CENTRALES 24 DE AGOSTO DE 2021

Cuenta regresiva para la COP26: ¿qué rol tendrán los bancos centrales?

Diario Responsable, 23 de agosto de 2021

Los bancos centrales son considerados cada vez más como agentes clave para influir en la acción climática. Ante la proximidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2021 (COP26), que será la 26ª conferencia sobre el Cambio Climático y se celebrará del 1 al 12 de noviembre en la ciudad de Glasgow, el Equipo de Política de Climate Bonds publicó un informe en el cuál detalla el rol de los bancos centrales en la lucha contra la emergencia climática.

Creada en 2017, la Red para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés) une a sus miembros en una misión para promulgar la gestión de riesgos relacionados con el medio ambiente y movilizar las finanzas para apoyar una transición económica sostenible. La acción climática de los bancos centrales se ha acelerado desde entonces de una manera que ha superado muchas expectativas. En primer lugar, el informe explica que su número de miembros ha aumentado de 8 a 95 a partir de junio de

2021. Este crecimiento de la participación refleja tanto la creciente prioridad de las finanzas verdes por parte de los bancos centrales y los supervisores, como el valor del intercambio de conocimientos y la colaboración a la hora de navegar por estas aguas todavía relativamente inexploradas. El estudio muestra que los bancos centrales de todo el mundo están reconociendo la importancia del cambio climático para la estabilidad financiera; varios miembros han aplicado desde entonces requisitos de divulgación del riesgo climático o de pruebas de resistencia.

En el último año, hemos asistido a una acción sin precedentes en todos los niveles del funcionamiento de los bancos centrales, desde los ajustes prudenciales hasta las estrategias de política monetaria ecológica. Asimismo, la pandemia de COVID-19 demostró el poderoso papel de los bancos centrales ante una crisis. Al mismo tiempo, la recuperación de la pandemia se ha planteado como una oportunidad para "reconstruir mejor", es decir, no volver a modelos económicos que ya sabemos que no han funcionado.

Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer si las operaciones de los bancos centrales han de encaminar realmente a las economías hacia las emisiones cero neto. En 2019, otro informe publicado por Climate Bonds esbozó políticas monetarias y prudenciales clave que podrían estimular la inversión verde, y aunque suene utópico: casi todos los aspectos de las operaciones de los bancos centrales pueden ser ecológicos.

Al respecto, la investigación afirma que, el cambio climático exige que los bancos centrales renuncien al lujo de esperar varios años a los resultados de los regímenes de divulgación o de pruebas de resistencia para toda la economía. El Sexto Informe de Evaluación del IPCC confirma que esta década es nuestra última oportunidad para evitar un colapso climático catastrófico. Hay suficientes pruebas sobre qué empresas están más expuestas o son las mayores fuentes de riesgo relacionado con el clima.

¿El fin de la neutralidad del mercado?

La naturaleza del cambio climático es tal, que en todos los ámbitos del gobierno y de la economía es evidente la necesidad y la dependencia de escenarios y métricas prospectivas. Esto hace que el principio de neutralidad del mercado parezca cada vez más anticuado. La neutralidad del mercado limita la medida en que las operaciones monetarias pueden ser ecológicas, ya que la longevidad de las empresas de combustibles fósiles las lleva a dominar el mercado. La modelización de NGFS ha demostrado que para cambiar significativamente las emisiones de la cartera se necesita algo más que impulsar la compra de bonos verdes: también hay que limitar mucho la exposición a los combustibles fósiles.

Al respecto, el reporte de Climate Bonds muestra que la revisión de la neutralidad del mercado por parte del Banco Central Europeo (BCE) es esperanzadora. Figuras destacadas del BCE, como Frank Elderson e Isabel Schnabel, han defendido el fin de la neutralidad del mercado y la presidenta Christine Lagarde la ha cuestionado. Las propuestas de principios alternativos llegarán en 2022.

Para los bancos centrales que han establecido pruebas de resistencia y requisitos de información, la sustitución de la neutralidad del mercado por la neutralidad climática puede ser el siguiente paso, si quieren seguir desempeñando su papel de pioneros e inclinar realmente sus economías hacia una senda de descarbonización.

COP26: La próxima oportunidad para el cambio

Los fenómenos meteorológicos extremos y las presiones de la sociedad civil, entre otros factores, están ejerciendo una presión continua sobre los responsables políticos para que tomen medidas rápidas de cara al inventario de París. La reacción a los incendios, las

inundaciones y las olas de calor en la primera mitad de 2021 confirma esta evaluación, y los crecientes debates en las cumbres de los gobernadores de los bancos centrales y de las finanzas del G20 en torno a la sostenibilidad y la estabilidad, son señales de que en los próximos años surgirán decisiones más precisas sobre la regulación financiera mundial.

Es por esto, que el informe afirma que resulta imperativo que los bancos centrales demuestren su compromiso con la acción climática aplicando estrategias de sostenibilidad. Esto facilitará la acción coordinada en todas las áreas de operación y proporcionará una dirección clara al mercado. El DNB, el banco central de los Países Bajos ha sido líder en el análisis de riesgos relacionados con el clima y ha lanzado recientemente su Estrategia de Finanzas Sostenibles, que abarca la gestión de riesgos, la investigación y los datos y las operaciones monetarias. Así, los bancos centrales han evolucionado en los últimos años y ahora disponen de herramientas considerables para influir en los mercados. Ahora tienen que movilizar estas herramientas no sólo para preservar la estabilidad de sus propias economías, sino para garantizar la resistencia global a los cambios planetarios potencialmente irreversibles.

Finalmente, los expertos de Climate Bonds sostienen que la siguiente etapa en la evolución de los bancos centrales debe abordar la relación entre la actividad económica y la degradación del medio ambiente. Aquí es a donde el papel de los responsables políticos mundiales es fundamental. Colectivamente, los bancos centrales y los reguladores sólo pueden ir hasta cierto punto por su propia voluntad. Los gobiernos, a través de los diversos foros climáticos, diplomáticos y económicos, deben proporcionar señales verdes continuas para el cambio. Se espera, con gran ilusión, que la COP26 sea testigo del lanzamiento de muchas más estrategias de sostenibilidad por parte de los bancos centrales. Y que de este modo, el evento climático mundial sea el pistoletazo de salida a una nueva era de consideraciones climáticas en la banca central.

<https://diarioresponsable.com/noticias/31692-cuenta-regresiva-para-la-cop26-que-rol-tendran-los-bancos-centrales>

¿Qué papel desempeñan los bancos centrales en el cumplimiento de los objetivos climáticos?

RankiaPro, 19 de agosto de 2021

Como demuestra ampliamente la revisión estratégica del Banco Central Europeo, los bancos centrales están considerando su papel en el cumplimiento de los objetivos climáticos.

Como demuestra ampliamente la revisión estratégica del Banco Central Europeo, los bancos centrales están considerando su papel en el cumplimiento de los objetivos climáticos. El plan de acción climática del BCE implica cambios relativamente modestos en la política a corto plazo, pero a partir de mediados de 2022 se están preparando cambios más radicales. Otros bancos centrales están pensando de forma similar.

El argumento más sólido a favor de la participación de los bancos centrales en el cambio climático es que estos pueden hacer algo bueno para promover las prioridades políticas de los gobiernos. La urgencia de los riesgos climáticos significa que deben emplearse todos los medios al alcance de las políticas públicas para alcanzar los objetivos climáticos de los gobiernos.

Sin embargo, ¿esta participación violará la neutralidad que se supone que deben mantener los bancos centrales? Diríamos que es difícil ver cómo todo el conjunto de herramientas que han sido empleadas por los bancos centrales tras las crisis es neutral.

Las compras de bonos del Estado, de crédito con grado de inversión y de crédito de alto rendimiento, así como la provisión de liquidez en condiciones generosas y el uso de tipos negativos son factores que afectan a la economía. Por ejemplo, la compra de bonos corporativos tiende a ayudar a las empresas que emiten bonos, mientras que la mayor provisión de liquidez ayuda a los bancos. Así pues, el propio uso de estas herramientas parece no ser neutral, ya que ayudan a algunos sectores más que a otros.

Y parece perfectamente aceptable que incluso las violaciones intencionadas de la neutralidad puedan justificarse siempre que sean coherentes con los compromisos democráticos más amplios de la sociedad en la que opera el banco central, y que mejoren el bienestar. Y en aquellas sociedades que decidan otorgar mandatos a los bancos centrales para que contribuyan a la consecución de los objetivos climáticos, estaría justificado renunciar a la neutralidad para ayudar a la transición verde por el bienestar que está en juego.

Tres herramientas importantes para los bancos centrales

Proponemos tres herramientas que los bancos centrales podrían utilizar eficazmente en la lucha contra el cambio climático. En primer lugar, y de forma más conservadora, los impactos del cambio climático, los riesgos físicos y financieros y los escenarios alternativos podrían incluirse de forma más exhaustiva en los procesos de previsión económica y de inflación de los bancos centrales, en las comunicaciones posteriores a las reuniones y en los test de estrés de los bancos.

La mayoría de los impactos del cambio climático se producirán en horizontes que van más allá de los tres años para los que los bancos centrales publican habitualmente sus previsiones. Pero estos podrían incluir escenarios climáticos más sofisticados en los test de estrés de los bancos, aumentando así la importancia del cambio climático para los resultados económicos y de mercado a largo plazo. Esto requeriría, por supuesto, que los bancos centrales tuvieran la experiencia necesaria para llevar a cabo este ejercicio de forma creíble, y el primer año del plan de acción climático del BCE está orientado principalmente a desarrollar esta experiencia.

En segundo lugar, y de forma más radical, en su gestión diaria del balance y en sus operaciones de préstamo a un día, los bancos centrales podrían utilizar la puntuación climática de un valor para ajustar la valoración (o «haircut») de un activo utilizado como garantía de un préstamo. Dado que las operaciones de garantía se producen siempre, independientemente de la orientación de la política, este enfoque permite al banco central influir en los resultados climáticos de forma continua. También es fácil de justificar: el banco central puede argumentar que hay más riesgo en los activos financieros «marrones» que en los «verdes», y por tanto un mayor «recorte» es una medida prudente. El BCE también ha rebajado los requisitos de estructuración de ciertos bonos verdes, convirtiéndolos en garantías admisibles cuando de otro modo no podrían serlo. Se conseguirían mejores resultados climáticos tanto por la demanda relativa que recibirían los bancos comerciales de activos verdes frente a los marrones (si estos últimos son menos útiles como garantía), como por la señal que envía el banco central sobre los riesgos implícitos en los activos verdes frente a los marrones.

Y, por último, dando un paso más, en su papel de reguladores prudenciales, los bancos centrales podrían establecer requisitos de capital diferenciales para las actividades de préstamo de los bancos en función de criterios ESG (un equivalente específico para el clima de lo que es un colchón de capital anticíclico). Así, el requisito de capital para un préstamo a una empresa o proyecto verde podría ser más bajo que para otros tipos de

préstamos, reduciendo el coste del capital para este tipo de actividades y fomentando así los préstamos que ayudan a la transición energética.

La acción de los bancos centrales no debe sustituir a una acción gubernamental más amplia, sino complementar una amplia gama de herramientas políticas.

<https://es.rankiapro.com/que-papel-desempenan-bancos-centrales-cumplimiento-objetivos-climaticos/>

- **ARGENTINA**

El Banco Central dispuso que en 60 días todas las cuentas comerciales deberán tener un código QR

Ámbito, 19 de agosto de 2021

El organismo que conduce Miguel Pesce le dio plazo a los bancos y prestadoras de pagos para implementar el nuevo sistema, que será para personas jurídicas. Buscan agilizar las transferencias, ampliar el ecosistema de pagos digitales y beneficiar a comercios pequeños.

El BCRA dispuso que los bancos y a prestadoras de sistema de pagos implementen en el término de 60 días un sistema QR para identificar a las cuentas de sus clientes comerciales. Buscan agilizar las transferencias y beneficiar a los comercios pequeños a través de la expansión de los pagos digitales. La decisión se enmarca en el programa Transferencias 3.0 de la entidad.

El directorio del Banco Central de la República Argentina emitió una resolución mediante la cual manifiesta que dichas entidades deberán generar un código QR tanto para las cuentas corrientes en entidades financieras como para las cuentas de pago de los PSP, cuyos titulares sean personas jurídicas.

En la actualidad, el usuario de ambas cuentas tiene la posibilidad de identificarse mediante un número de CBU/CVU pero también un Alias creado por el propio titular, que permite resumir la identidad. Sin embargo, en el plazo de dos meses, los bancos y prestadoras de pagos deberán agregar un código QR para agilizar las transferencias.

De esta manera, los usuarios podrán interconectarse más rápidamente con cuentas de comercios al leer el código desde su aplicación y así realizar transferencias o pagos en forma virtual.

En la actualidad, si una persona va a un comercio y quiere pagar con transferencia, debe solicitar el Alias o el CBU/CVU, para luego agendarlo y hacer la transferencia. Dentro de dos meses, cuando comience a implementarse el código QR obligatorio, simplemente deberá escanearse el mismo y la conexión con la cuenta del comercio será instantánea.

Desde el BCRA señalaron que la decisión del Directorio busca dar “un nuevo impulso” al ecosistema de mecanismos de pagos digitales para darle más innovación, apertura y eficiencia, y permitir que su alcance sea universal, con el fin de lograr una expansión acelerada de los pagos digitales frente al efectivo.

El objetivo de la entidad es brindar mayores herramientas a los comercios minoristas, ya que, si bien actualmente pueden ofrecer el sistema QR para recibir pagos a través de los aceptadores o procesadores de pagos, con esta resolución buscan que el comerciante y el consumidor puedan identificarse directamente y lograr una acreditación inmediata vía transferencia.

Si bien el comunicado original del BCRA menciona el cobro de una comisión, posteriormente desde el organismo aclararon que fue un error y rectificaron que el sistema no pagará comisiones ya que será gratuito.

Acreditaciones en un día

Por otro lado, el organismo que conduce Miguel Pesce anunció que los comercios recibirán desde este jueves los saldos de sus ventas con tarjetas de débito en un día hábil en un contexto en el que el Banco Central apunta a un mayor uso del dinero electrónico.

Las entidades bancarias habían acordado a principios de julio con la autoridad monetaria acortar el tiempo de acreditación en la cuenta de los comercios las ventas con débito.

La ley 25.065 de tarjetas de crédito fijó un plazo máximo de tres días hábiles y, por un acuerdo con el regulador, los bancos habían acordado hacerlo en el plazo de 2 días hábiles.

Ahora, ese plazo se reduce a un día, lo que permitirá a los comercios disponer en su cuenta bancaria de los fondos por ventas con tarjeta de débito a las pocas horas de concretarla.

El Banco Central aseguró que se trata de una medida que "avanza en la normalización del sistema de pagos con fuerte incentivo al uso de medios electrónicos".

"Los micro y pequeños comercios también se vieron beneficiados por la reducción a ocho días hábiles para la acreditación de las ventas con tarjeta de crédito, que dispuso el BCRA", aseguró el organismo.

Las modificaciones en los plazos de pagos de tarjetas de crédito y débito, así como el impulso a las transferencias electrónicas "generan un sistema de pagos más moderno, ágil y avanzado, que esté en condiciones de sustituir al efectivo con eficiencia y seguridad", destacó

<https://www.ambito.com/economia/banca-digital/el-banco-central-dispuso-que-60-dias-todas-las-cuentas-comerciales-deberan-tener-un-codigo-qr-n5255691>

- **EL SALVADOR**

El Banco Central de El Salvador confirmó cómo se regulará el Bitcoin

Ámbito, 22 de agosto de 2021

Tras el anuncio de que se convertirá en el primer país del mundo en adoptar Bitcoin como moneda de curso legal, el Banco Central emitió un documento para explicar cómo será la implementación de la medida.

El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), emitió el documento "Normas técnicas para facilitar la aplicación de la Ley Bitcoin". El texto, que aún debe ser sometido a consulta, describe cómo se implementará para cumplir con las regulaciones internacionales en prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo.

El documento fue publicado en el sitio web del BCR a pocos días de que la Ley Bitcoin entre en vigencia el 7 de septiembre cuando la criptomoneda adquiera estatus de curso legal en el país.

Según algunos académicos y especialistas, el uso de bitcoin (BTC) como dinero podría llevar a que El Salvador incumpla regulaciones de organismos de control, por ejemplo, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Si esto ocurriera, podría ser sometido a

diversas sanciones. Para evitar estos inconvenientes, el documento del BCR dispone varias medidas que deben ser cumplidas por empresas que brinden servicios de conversión entre Bitcoin y dólares, como proveedores de monederos que añadan esta función, servicios de custodia, exchanges y empresas de cajeros automáticos.

La implementación

Las normativas publicadas por el BCR apuntan a establecer una serie de reglas para las transacciones con el Bitcoin. Éstas son:

- Exchanges y cajeros de Bitcoin informarán sobre transacciones "sospechosas": cada empresa de la industria de Bitcoin deberá constituir un comité de prevención de lavado, integrado como mínimo por 5 miembros. Además, las empresas salvadoreñas de la industria de Bitcoin estarán obligadas a "desarrollar e implementar programas de capacitación a través de la utilización de nuevas tecnologías, dirigidos a su personal, por lo menos una vez por año, en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, financiamiento al terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva".
- Todas las transacciones en Bitcoin quedarán registradas: Los salvadoreños que utilicen cajeros, exchanges o cualquier servicio que permita la conversión entre BTC y dólares a partir de que la Ley Bitcoin entre en vigencia, deben saber que todos sus movimientos quedarán registrados. Las empresas bitcoiners estarán obligadas a «mantener un registro detallado de los clientes de la entidad que han generado reportes de operación "sospechosa". Al mismo tiempo, exchanges, servicios de custodia y empresas de cajeros automáticos que operen en El Salvador deberán conservar todos los registros de operaciones mientras dure la relación comercial con sus clientes, y por 15 años más luego de que la relación concluya.
- Direcciones de Bitcoin quedarán ligadas a identidades: Los salvadoreños que deseen una mayor privacidad en sus transacciones pueden utilizar monederos de autocustodia. Sin embargo, para pagar productos y servicios en BTC a contrapartes debidamente registradas, no tendrán otra opción más que brindar la información que se les exija.
- Las entidades deberán informar, entre otras cosas: la imposibilidad de revertir operaciones; los riesgos de fraude cibernético; el peligro de perder las llaves de un monedero; la existencia de comisiones de la red Bitcoin y la volatilidad del precio.

<https://www.ambito.com/economia/bitcoin/el-banco-central-el-salvador-confirmo-como-se-regulara-el-n5257658>

- **ESTADOS UNIDOS**

La Fed analiza reducir su política de compra de bonos y activos tóxicos

Ámbito, 19 de agosto de 2021

Las compras mensuales actualmente totalizan los u\$s120.000 millones repartidos entre bonos del tesoro y títulos anclados a hipotecas.

La Reserva Federal (FED) de Estados Unidos reconoció este jueves que se analiza una reducción más rápida de la compra de bonos y activos tóxicos, tras conocerse ayer las minutas de la reunión que mantuvo la autoridad monetaria durante julio.

En las actas del encuentro realizado el 27 y el 28 de julio, se señala que la mayoría de los legisladores de la entidad consideraron seriamente comenzar a reducir las compras de

bonos de deuda antes de fines de año si la economía estadounidense mantiene el ritmo de expansión esperado, según la agencia Bloomberg.

“Varios participantes comentaron que las condiciones económicas y financieras permitirían garantizar una reducción en los próximos meses”, indican las actas.

Las compras mensuales actualmente totalizan los u\$s120.000 millones repartidos entre bonos del tesoro y títulos anclados a hipotecas.

El actual nivel fue fijado en diciembre de 2020 mientras que las tasas de interés de referencia continúan en cero desde marzo de 2020.

En ese sentido, a pesar de que no hay aún consenso sobre en qué momento y con qué velocidad reducir las compras, si lo hay en cuanto a mantener la proporción entre ambos tipos de papeles.

Un anuncio acerca del plan de retirada de esta política cuya implementación se profundizó a causa de la pandemia de Coronavirus durante el año pasado, podría darse a conocer el 26 y el 27 de agosto en el encuentro anual de presidentes de bancos centrales que se desarrollará en Jackson Hole, Estado de Wyoming, o en la próxima reunión de la FED del 21 y el 22 de septiembre.

Uno de los motivos aducidos para la reducción de la compra de bonos, es la recuperación de la economía junto al mercado de empleo (la tasa de desempleo cayó a un 5,4% en julio), además de la tendencia inflacionaria de los últimos meses, que superó la meta del 2% anual fijado por la FED.

No obstante, los directivos continúan divididos sobre cuál es el momento más apropiado para dar marcha atrás con esta política monetaria expansiva: algunos de ellos están en desacuerdo con anticipar la reducción para este año y, en cambio, plantean hacerlo “a inicios de 2022”.

Si bien las autoridades indicaron que hubo progreso en el mercado laboral, también mostraron incertidumbre en el frente en cuanto al corto y mediano plazo.

En ese sentido, si bien varios de los representantes de la FED declararon públicamente acerca de la intención de reducir la compra de bonos, otros como el presidente de la Fed de Minneapolis Neel Kashkari y de Boston Eric Rosengren, señalaron que esperan algunas figuras más que confirmen una recuperación robusta del empleo.

“Varios de los participantes enfatizaron que el nivel de empleo aún permanece por debajo de las cifras previas a la pandemia, y que un mercado laboral robusto, apoyado por una continuación de políticas monetarias acomodaticias (de estímulo), permitirán un mayor progreso”, mencionan las minutas y también consignan acerca de la inflación.

“Varios participantes también comentaron que los aumentos de precios están concentrados en un pequeño número de categorías y, por lo tanto, difícilmente cambien lo suficiente las dinámicas inflacionarias”, señala el informe.

Además, desde que se desarrolló la reunión, las perspectivas económicas se deterioraron a partir de la amenaza que presenta la variante Delta de la Covid-19.

Los mercados reaccionaron negativamente a la publicación de las actas durante la jornada del miércoles, y hoy las bolsas asiáticas y europeas continuaron la tendencia de ayer cerrando con caídas de hasta 2,68% y 1,6% respectivamente.

<https://www.ambito.com/economia/fed/la-analiza-reducir-su-politica-compra-bonos-y-activos-toxicos-n5255362>

- **PARAGUAY**

El Banco Central incrementó la tasa de política monetaria a 1%

Agencia de Información Paraguaya, 24 de agosto de 2021

Asunción, Agencia IP. - El Comité de Política Monetaria (CPM) decidió por unanimidad, incrementar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, a 1,0%, informó el Banco Central del Paraguay (BCP).

El boletín remitido detalla que a nivel internacional han seguido mejorando las perspectivas de crecimiento de los principales socios comerciales del país. En cuanto al panorama mundial, el indicador global de corto plazo del sector manufacturero permaneció relativamente estable respecto al mes anterior, mientras que el de servicios ha desacelerado su ritmo de expansión.

Con relación a presiones inflacionarias globales, la inflación de Estados Unidos se mantuvo en niveles elevados, mientras que, los precios al productor de China han registrado un leve aumento en la tasa interanual.

Por otra parte, los precios del petróleo exhibieron una trayectoria descendente desde la reunión anterior. En los mercados financieros internacionales, recientemente, se ha observado un incremento en la volatilidad de las principales bolsas de valores de economías avanzadas y una disminución en los rendimientos de los bonos soberanos de las mismas, en línea con, el reciente anuncio de la FED, la incertidumbre geopolítica generada por la situación en Afganistán y el avance de la variante delta.

Respecto a la pandemia, cabe resaltar que, a pesar de los significativos aumentos de contagios en diversas economías avanzadas, el incremento de casos de decesos por covid-19 ha sido muy inferior, lo cual es coherente con la alta proporción de población vacunada. En la región, se mantiene la reducción de la curva de contagios de covid-19. Esto, sumado al importante efecto base del año anterior, ha permitido un mayor dinamismo de la actividad económica, evidenciado en los respectivos indicadores de corto plazo de países de la región, acompañado de nuevos aumentos de precios en julio, y altas tasas interanuales de inflación.

Con relación a la economía doméstica, los indicadores de actividad de corto plazo han mantenido una buena dinámica, sustentada en las construcciones, la ganadería y las manufacturas. No obstante, persisten algunos servicios que, si bien se han recuperado desde los puntos mínimos, aún se encuentran rezagados con relación a los demás sectores. El importante progreso observado en la inmunización de la población es un factor positivo para la reapertura de estos sectores rezagados, como así también para las expectativas de los agentes económicos.

En este sentido, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) del mes de julio se ubicó nuevamente en zona de optimismo, luego de cuatro meses de permanecer por debajo del nivel neutral. Sin embargo, persisten los riesgos derivados de la expansión de la variante delta del coronavirus. Por otro lado, los precios de alimentos y combustibles han seguido afectados por la mayor demanda externa y altos precios de los commodities a nivel

internacional. En este contexto, la inflación mensual ha aumentado en meses recientes, que, con la menor base de comparación del año anterior, ha influido en el repunte de la inflación interanual.

En este escenario de mejor desempeño económico, el incremento de la inflación mensual, si bien se debe en gran medida a factores externos, eventualmente podría generar efectos de segunda vuelta con eventuales incidencias sobre las expectativas de inflación.

Así, el Comité considera oportuno iniciar un proceso gradual de normalización de la política monetaria con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta en el mediano plazo. No obstante, el perfil actual de la política monetaria se mantiene altamente expansivo y seguirá apoyando la recuperación económica.

<https://www.ip.gov.py/ip/el-banco-central-incremento-la-tasa-de-politica-monetaria-a-1/>